

RESOLUCION N° 3294

ROMULO GALLEGOS VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución N° 3429 de 22 de Mayo de 1973,

CONSIDERANDO:

Que el 15 de Noviembre de 1973 se ha otorgado ante el Notario 9° de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, la escritura pública que contiene el cambio de denominación de la compañía anónima denominada "MOLINOS CHAMPION S. A." por la de "MOLINOS CHAMPION S. A. (MOCHASA)" y la reforma integral y codificación de sus estatutos sociales;

Que el señor Ronald W. Schmidt, Vicepresidente Encargado de la Presidencia, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la escritura pública antes mencionada, solicitando la aprobación del cambio de denominación y reforma integral y codificación de estatutos de la mencionada compañía;

Que de conformidad con el Art. 25 de la Ley de Compañias y la Resolución N° 2387 de 14 de Mayo de 1971 de esta Superintendencia de Compañias, el cambio de denominación debe sujetarse al trámite establecido en tales preceptos legal y reglamentario;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N° 3264 de 14 de Diciembre de 1973, expedida por esta Superintendencia de Compañias, se ha publicado en el Diario "El Telégrafo" de Guayaquil, en sus ediciones correspondientes a los días 18, 19 y 20 de Diciembre de 1973, el extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía "MOLINOS CHAMPION S. A." por la de "MOLINOS CHAMPION S. A. (MOCHASA)";

Que no se ha recibido notificación alguna de que se haya presentado solicitud de oposición a la escritura pública referida en los Considerandos anteriores;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

...2

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el cambio de denominación de la compañía anónima -- "MOLINOS CHAMPION S. A." por la de "MOLINOS CHAMPION S. A.-(NOCHASA)"; y, b) la reforma integral y codificación de sus estatutos sociales.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) -- inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, Libro de Industriales, de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que el Notario 3° de este cantón, tome razón del contenido de las escrituras que se mandan inscribir al margen de la matriz de las otorgadas el 10 de Febrero de 1961, por la cual se constituyó la compañía y el 8 de Marzo de 1971, mediante la cual se reformó sus estatutos sociales.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 15 de Noviembre de 1973, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a ocho de Enero de mil novecientos setenta y cuatro.----

Rómulo Callegos Vallejo

Rómulo Callegos Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Rómulo Callegos Vallejo, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los ocho días del mes de Enero de mil novecientos setenta y cuatro. LO CERTIFICO.---



Marcelo Santos Vera
Marcelo Santos Vera
SECRETARIO

Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 893 a 900, número 41 del Registro Mercantil, en el Libro de Industriales, anotado bajo el número 1.922 del Repertorio.- Archivandose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, seis de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro.- El Registrador de la Propiedad.-

Jose Santiago Castillo Sarre
Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO SARRE
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a fojas 756 y 1.276 del Registro Mercantil, de mil novecientos sesenta y uno; al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, seis de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro.- El Registrador de la Propiedad.-

Jose Santiago Castillo Sarre
Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO SARRE
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



RESOLUCION N° 3264

ROMULO CALLEGOS VALLEJO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución N° 3429 de 22 de Mayo de 1973,

CONSIDERANDO:

Que el 15 de Noviembre de 1973 se ha otorgado ante el Notario-9° de este cantón, la escritura pública que contiene el cambio de denominación de la compañía anónima denominada "MOLINOS CHAMPION S. A." por la de "MOLINOS CHAMPION S. A. (MOCHASA)", la reforma integral y codificación de los estatutos sociales;

Que el señor Ronald W. Schmidt, Vicepresidente Encargado de la Presidencia, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la escritura pública antes suscrita, solicitando la aprobación del cambio de denominación, reforma integral y codificación de estatutos de la mencionada compañía.

Que el cambio de denominación de una compañía está sujeto al trámite previsto en el Art. 25 de la Ley de Compañias y en la Resolución N° 2387 expedida por el Señor Superintendente de Compañias el 14 de Mayo de 1971,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Disponer la publicación por tres días consecutivos del extracto de la escritura pública de 15 de Noviembre de 1973 a la que se refiere el Considerando Primero de esta Resolución, que contiene el cambio de denominación de la compañía anónima denominada "MOLINOS CHAMPION S. A." la misma que en el futuro girará bajo la denominación de "MOLINOS CHAMPION S. A. (MOCHASA)", advirtiéndose que de no presentarse oposición dentro de los seis días posteriores contados desde la última publicación de este extracto, se procederá a la aprobación e inscripción solicitada, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias --

.... 2.

CERTIFICO: Que no se ha notificado oposición alguna, transcurridos los seis días posteriores a la última publicación, en el trámite de cambio de denominación de la Compañía MOLINOS CHAMPION S A ".- Guayaquil, 4 d Enero de 1.974.-



Ab. Marcelo Santos Vars
Ab. Marcelo Santos Vars
SECRETARIO